



VI LEGISLATURA NÚM. 18

20 de enero de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

TRAMITACIÓN DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS

HABILITACIÓN DE DÍAS

Tramitación de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Página 1

TRAMITACIÓN DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS

HABILITACIÓN DE DÍAS

Tramitación de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 2/8/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

13.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
OTROS ASUNTOS

13.3.- Tramitación de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias: habilitación de días.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 69.4 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces, en reunión de fecha 17 de enero de 2006, se acuerda habilitar los días necesarios del mes de febrero del año en curso para la tramitación del asunto de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de enero de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.
